

**RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 408-D-FLCH-17**

Lima, 25 de abril de 2017

*VISTO* el expediente con Registro de Ingreso N.º 00660-FLCH-2017 relativo al nombramiento del responsable de la **CÁTEDRA MARIO VARGAS LLOSA**.

**CONSIDERANDO:**

*Que* mediante Resolución de Decanato N.º 062-D-FLCH-17 de fecha 19 de enero de 2017 se aprobó, entre otros, nombrar al **DR. ANTONIO GONZÁLEZ MONTES**, con código N.º 030031, profesor principal T.C. 40 hs. del Departamento Académico de Literatura como responsable de la **CÁTEDRA MARIO VARGAS LLOSA** de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, a partir del 23 de enero de 2017;

*Que* dicha Resolución ha sido emitida sin la opinión técnica de la Unidad de Personal y de la Unidad de Planificación, Presupuesto y Racionalización de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

*Que* cumplimiento a lo dispuesto por la Resolución Rectoral N.º 05392-R-16 de fecha 9 de noviembre de 2016, toda Resolución de Decanato que dispone aprobar elección, designación y/o encargaturas, "deberá cumplir con todos los requisitos establecidos por la normatividad vigente, así como con el perfil respectivo de acuerdo a sus Manuales de Organización y Funciones de las respectivas Facultades, cuya verificación de los requisitos estará a cargo de la Unidad de Personal, con opinión técnica de la Unidad de Planificación, Presupuesto y Racionalización de la Facultad, bajo responsabilidad";

*Que* para el efecto la Jefa de la Unidad de Planificación, Presupuesto y Racionalización de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, mediante Informe N.º 059-UPPR-D-FLCH-2017, indica que en el Cuadro de Asignación de Personal (CAP) de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, aprobado por Resolución Rectoral N.º 04253-R-13 de fecha 20 de setiembre de 2013, se encuentra la plaza y el cargo del Titular de la **CÁTEDRA MARIO VARGAS LLOSA**, en condición de presupuestado ocupado (0), con el N.º de Orden 3387, página 59;

*Que* asimismo, mediante Informe N.º 037-FLCH-DA-UP-2017, el Jefe de la Unidad de Personal, indica que el **DR. ANTONIO GONZÁLEZ MONTES**, cumple con los requisitos para ejercer el cargo como responsable de la **CÁTEDRA MARIO VARGAS LLOSA**;

*Que* con el fin de continuar con el trámite, es necesario ampliar los términos de la R.D. N.º 062-D-FLCH-17; y,

*En uso* de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano (e) de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

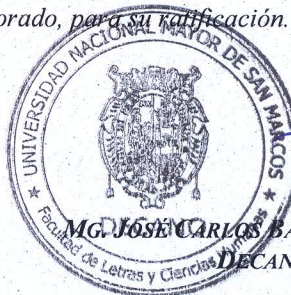
**RESUELVE:**

- 1.º **AMPLIAR** los términos de la Resolución de Decanato N.º 062-D-FLCH-17 de fecha 19 de enero de 2017, en el sentido de considerar en ella los informes de la Unidad de Personal y de Planificación, Presupuesto y Racionalización de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, que nombra al **DR. ANTONIO GONZÁLEZ MONTES** como responsable de la **CÁTEDRA MARIO VARGAS LLOSA** de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, a partir del 23 de enero de 2017, quedando vigente todo lo demás que ella contiene.
- 2.º **ELEVAR** La presente Resolución de Decanato al Rectorado, para su calificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.



**DRA. ROSALÍA QUIROZ DE GARCÍA**  
VICEDECANA ACADÉMICA (e)



**MG. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS**  
DECANO (e)